

inicial. Dada su relevancia, es fundamental que se avance con esta Ley y agenda.

María Luisa Salazar Preece, directora de Pedagogía en Educación de Párvulos, Universidad del Desarrollo

discursos bienintencionados, rara vez se cuestiona la obligación moral de la visibilidad.

Hoy, la inclusión parece depender de la exposición constante de cuerpos y experiencias de personas con discapacidad. Redes sociales y medios exigen relatos de superación o integración "exitosa", convirtiendo la inclusión en un espectáculo que tranquiliza conciencias sin transformar estructuras. Como si la visibilidad, por sí sola, bastara para corregir desigualdades profundas.

Este fenómeno, que podríamos llamar "moral de la visibilidad", no es más que un imperativo: hay que mostrarse, contar la propia historia y demostrar que se merece un lugar en la sociedad. En este contexto, la visibilidad no es neutral: define quién es un ciudadano legítimo y quién queda abyecto.

Pero, ¿qué pasa con quienes no encajan en esta narrativa, con quienes no generan likes ni titulares? Nancy Fraser, filósofa estadounidense, advierte que la justicia social no puede reducirse al reconocimiento simbólico; también requiere de una redistribución de recursos. En otras palabras, la visibilidad sin derechos ni oportunidades es insuficiente.

Por lo tanto, la visibilidad no necesariamente equivale a justicia, sino que puede ser otra forma de regulación social. Si una persona con discapacidad tiene que exhibirse para ser considerada una ciudadana completa, se refuerza la jerarquía y transmite el mensaje de que solo a las personas "normales" les está permitido ser parte de la socie-

dad. Estos discursos vacíos enmascaran la falta de políticas reales. Un ejemplo es la exclusión de jóvenes con discapacidad intelectual del beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), negándoles tarifas reducidas en el transporte, a pesar de estar formalmente matriculados. Aquí, la inclusión se celebra en el discurso, pero no en acciones concretas. Si el Estado apostara realmente por la educación inclusiva, no solo se otorgaría la TNE sin trabas, sino que se implementarían apoyos económicos que facilitarían la formación técnica y sociolaboral. En este Día de la Inclusión y No Discriminación, el desafío no es abrir más espacios de visibilidad, sino preguntarnos para quién y para qué. La inclusión no debería depender de que las personas con discapacidad se expongan para validar su existencia. Debería garantizar que, con o sin visibilidad, sus derechos sean reconocidos sin condiciones.

Dra. Carolina Becerra Sepúlveda, coordinadora PRUFODIS, U. Central

La moral de la visibilidad

● Señor director: Cada 31 de marzo, en el Día de la Inclusión y No Discriminación en Chile, nos invita a reflexionar sobre los avances en derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, en medio de

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a director@diarioatacama.cl o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.